



004-2004208114

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°412-2024-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 22 de octubre de 2024.

VISTOS:

El Informe N°021-2024-TLMA, de la Ing. Tamara Liz Mosilot Acosta.
El Memorando N°01817-2024-GRSM-PEAM/GEIN, del Director de Infraestructura.
El Informe N°0652-2024/GRSM/PEAM/GEI, del Ing. Juan Manuel Ibañez García, Especialista (e) en Estudios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 021-2024-TLMA, la Ing. Tamara Liz Mosilot Acosta, manifiesta al Director de Infraestructura que en atención al Memorando N°0270-2024/GRSM/PEAM/GEI donde solicita evaluación y opinión respecto a la IOARR denominada: "Construcción de techos permanentes convertibles: en (la) I.E. N° 00500 Germán Rojas Vela – Soritor, distrito Soritor, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2430836, para su posterior aprobación; señalando entre otros aspectos lo siguiente:

ANTECEDENTES

- Con Informe N°013-2024-AMBC del 14 de agosto de 2024, el Arq. Andy Mao Bardalez Chávez, presenta al Especialista en Estudios (e), Ingeniero Juan Manuel Ibañez García, el Expediente Técnico (IOARR).
- Mediante Memorando N°0171-2024/GRSM/PEAM/GEIN del 15 de agosto de 2024, el Especialista en Estudios (e), remite en formato digital el expediente técnico de la IOARR denominada: "Construcción de techos permanentes convertibles; en el (la) IE 00500 German Rojas Vela – Soritor distrito de Soritor, provincia Moyobamba, departamento San Martín", con CUI N°2430836, a la dirección de Infraestructura.
- Con Memorando N°01466-2024-GRSM-PEAM-GEIN, el Director de Infraestructura, presenta al especialista en Estudios (e), el Informe N°013-2024-TLMA, conteniendo las observaciones realizadas para su subsanación.
- Con Memorando N°0270-2024/GRSM/PEAM/GEI de fecha 15 de octubre del 2024, el Especialista en Estudios (e), solicita a la Gerencia de Ejecución de Inversiones opinión luego que, el coordinador de proyectos ha procedido con el levantamiento de observaciones al expediente técnico de la IOARR con CUI N°2430836.

ALCANCES PREVIOS A LA EVALUACIÓN PRELIMINAR

- De las características de la Evaluación, el Expediente Técnico presentado cuenta con ficha de registro en el banco de inversiones del invierte.pe con CUI N°2430836 con un presupuesto de S/ 417,218.49 soles, aprobado el 01/10/2018 por el responsable de la unidad formuladora Richard Rengifo Gonzales, con la meta física:

| Acciones | Costo total |
|---|----------------------|
| Construcción de techos permanentes convertibles | S/ 399,218.49 |
| Expediente técnico | S/ 0.00 |
| Supervisión | S/ 18,000.00 |
| Liquidación | S/ 0.00 |
| Costo Total de Inversión Aprobado | S/ 417,218.49 |





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 412-2024-GRSM-PEAM-GG

- Concordancia del expediente con la ficha IOARR tales como: objetivo, componentes, metas, presupuesto, calendario de ejecución, tecnología, modalidad de ejecución.
- Presentación de los estudios básicos que según tipo de proyecto corresponda.
- Concordancia del planteamiento propuesto por el Expediente Técnico con las normativas nacionales vigentes.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

- El expediente técnico alcanzado mediante MEMORANDO N°0270-2024/GRSM/PEAM/GEI de fecha 15 de octubre del 2024 presenta el contenido mínimo tal como se detalla en el ítem V, del presente informe técnico; por lo que de la revisión como apoyo técnico, se considera como VIABLE, en vista que se levantaron las observaciones y que el expediente técnico cuenta con las condiciones adecuadas para su ejecución y minimizar las consultas durante la ejecución del Proyecto; sin embargo, es preciso indicar que la Gerencia de Estudios de Inversiones es el área responsable de su revisión y aprobación a través de sus especialistas.

CONCLUYENDO

- El proyecto presentado fue revisado y en función a la evaluación realizada, el suscrito en condición de apoyo técnico para la revisión de la IOARR, considera como VIABLE el expediente de la IOARR; sin embargo, se precisa que la Gerencia de Estudios de Inversiones es la responsable de su revisión y aprobación.
- Asimismo, se recomienda derivar a la Gerencia de Estudios de Inversiones el presente informe técnico, para que realice los trámites administrativos correspondientes para su aprobación.

Que, mediante Memorando N°01817-2024-GRSM-PEAM/GEIN, el Director de Infraestructura, remite al Especialista (e) en Estudios, el Informe N°021-2024-TLMA con la opinión favorable al levantamiento de observaciones del Expediente Técnico de la IOARR denominada: “*Construcción de techos permanentes convertibles: en (la) I.E. N° 00500 Germán Rojas Vela – Soritor, distrito Soritor, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2430836. Por lo que recomienda la aprobación del citado expediente técnico mediante acto resolutivo y las acciones administrativas para su financiamiento respectivo.

Que, el Ing. Juan Manuel Ibañez García, Especialista (e) en Estudios, mediante Informe N°0652-2024/GRSM/PEAM/GEI, solicita a esta Gerencia General, la aprobación del Expediente Técnico de la IOARR denominada: “*Construcción de techos permanentes convertibles: en (la) I.E. N° 00500 Germán Rojas Vela – Soritor, distrito Soritor, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2430836, mediante acto resolutivo; señalando lo siguiente:

- Mediante Oficio N°019-2023/I.E. N°00500 “G.R.V” /S, de fecha 06 de marzo de 2023 el director Lic. José Walter Cruzado Becerra, solicitó ante su despacho la reconsideración para la ejecución del proyecto de techo permanente convertible en la I.E N°00500 “GRV” del distrito de Soritor.
- Con Oficio N°097-2023/I.E. N°00500 “G.R.V”/S, de fecha 10 de julio de 2023 remitió ante su despacho el acta de compromiso de operatividad y mantenimiento para la intervención del proyecto de inversión pública denominado: “*Construcción de techos permanentes convertibles: en (la) I.E.*





RESOLUCIÓN GERENCIAL N°412-2024-GRSM-PEAM-GG

N°00500 Germán Rojas Vela – Soritor, distrito Soritor, provincia Moyobamba, departamento San Martín”.

- Con Carta N°0025-2024/GRSM/PEAM/GEI, de fecha 30 de mayo del 2024 se designó como coordinador de proyecto al Arq. Andy Mao Bardález Chávez de la IOARR denominada: “*Construcción de techos permanentes convertibles: en (la) I.E. N°00500 Germán Rojas Vela – Soritor, distrito Soritor, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2430836.
- Mediante Informe Técnico N°013-2024-AMBC, de fecha 14 de agosto de 2024, el coordinador de proyectos Arq. Andy Mao Bardález Chávez alcanzó el expediente técnico para revisión y evaluación detallada mediante el área correspondiente.
- Mediante Memorando N°0171-2024/GRSM/PEAM/GEI, de fecha 15 de agosto de 2024, se remitió al Director de Infraestructura el expediente técnico en formato digital el expediente técnico de la IOARR con CUI N°2430836.
- Con Memorando N°01466-2024-GRSM-PEAM-GEIN, de fecha 28 de agosto de 2024 el Director de Infraestructura de la Gerencia de Ejecución de Inversiones alcanzó el Informe N°013-2024-TLMA, conteniendo las observaciones realizadas para subsanación.
- Mediante Informe Técnico N°018-2024-AMBC, de fecha 14 de agosto de 2024, el coordinador de proyectos alcanza el expediente técnico para revisión y evaluación detallada mediante el área correspondiente.
- Con Memorando N°0270-2024/GRSM/PEAM/GEI, de fecha 15 de octubre del 2024 se remitió a la Gerencia de Ejecución de Inversiones el levantamiento de observaciones del expediente técnico de la IOARR con CUI N°2430836, para opinión.
- Mediante Memorando N°01817-2024-GRSM-PEAM/GEIN, de fecha 11 de octubre de 2024, el Director de Infraestructura de la Gerencia de Ejecución de Inversiones remitió la opinión favorable al levantamiento de observaciones de expediente técnico de la IOARR con CUI N°2430836, adjuntando el Informe N°021-2024-TLMA, donde se considera como Viable el expediente técnico para su ejecución y recomienda realizar las gestiones para su aprobación y se solicite el financiamiento respectivo.
- Por lo antes expuesto, se solicita que a través de su despacho se realice los trámites administrativos correspondientes para la aprobación mediante Acto Resolutivo de la IOARR denominada: “*Construcción de techos permanentes convertibles: en (la) I.E. N°00500 Germán Rojas Vela – Soritor, distrito Soritor, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2430836, que demanda de un presupuesto total de S/ 1,563,957.63 (Un Millón Quinientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Siete con 63/100 Soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendario y bajo la modalidad de ejecución de Administración Indirecta – Contrata.

Que, estando a los Informes Técnicos de vistos, resulta procedente la aprobación del Expediente Técnico de la IOARR denominada: “*Construcción de techos permanentes convertibles: en (la) I.E. N°00500 Germán Rojas Vela – Soritor, distrito Soritor, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2430836, mediante el acto resolutivo pertinente.

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°249-2023-GRSM/GR de fecha





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 412-2024-GRSM-PEAM-GG

26-04-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Gerencia de Estudios de Inversiones y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Expediente Técnico de la IOARR denominada: “*Construcción de techos permanentes convertibles: en (la) I.E. N°00500 Germán Rojas Vela – Soritor, distrito Soritor, provincia Moyobamba, departamento San Martín*”, con CUI N°2430836, con un presupuesto de S/ 1'563,957.63 (Un millón quinientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y siete con 63/100 soles) con un plazo de ejecución de 90 días calendario y bajo la modalidad de ejecución de Administración Indirecta – Contrata; presupuesto que se resumen en en siguiente cuadro:

| | |
|--|------------------------|
| OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD. | S/ 115,110.53 |
| ESTRUCTURAS | S/ 753,210.13 |
| ARQUITECTURA | S/ 85,336.10 |
| INSTALACIONES SANITARIAS | S/ 14,474.39 |
| INSTALACIONES ELECTRICAS | S/ 17,859.91 |
| | ===== |
| COSTO DIRECTO | S/ 985,991.06 |
| GASTOS GENERALES (14.08% C. D) | S/ 138,832.28 |
| UTILIDAD 5.00% | S/ 49,299.55 |
| | ===== |
| COSTO DE OBRA | S/ 1,174,122.89 |
| IGV | S/ 211,342.12 |
| | ===== |
| VALOR REFERENCIAL | S/ 1,385,465.01 |
| SUPERVISION 12.88% | S/ 178,492.62 |
| | ===== |
| PRESUPUESTO TOTAL | S/ 1,563,957.63 |

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Estudios de Inversiones, a la Gerencia de Ejecución de Inversiones, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y a la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese;



Ing. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General